

BANDALUX

Light. Shades. Atmospheres.

BANDALUX

Light. Shades. Atmospheres.



FDO. Sr. Miguel Comesaña
CEO

Vigencia: 1 de octubre de 2020

BANDALUX

Light. Shades. Atmospheres.



CODIGO ÉTICO

Introducción

Con el presente Código, se pretende garantizar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad, más allá incluso del obligado cumplimiento de la ley.

El código ético es un reflejo de los valores corporativos y de los principios que deben guiar la conducta de la Compañía y de las personas que la integran. Asimismo, debe inspirar los procedimientos y formas de trabajo que ordenan las relaciones con los clientes, accionistas, trabajadores y trabajadoras y con la sociedad en general.

El presente Código de Conducta y Ético va dirigido a todos los/as profesionales de Bandalux con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Bandalux se define como una organización aconfesional y apolítica.

BANDALUX

Light. Shades. Atmospheres.

Nuestro compromiso interno

Respeto a las personas

Los/as profesionales de Bandalux deben tratarse con respeto y dignidad, propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

No se tolerará bajo ningún concepto cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

Todos los/as profesionales deben actuar con espíritu de colaboración para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos, compartiendo información y con voluntad de participar.

Ningún profesional debe ser discriminado por razones de edad, género, religión, orientación sexual, estado marital o maternidad, impedimento físico, opinión política o procedencia étnica.

No se tolerará que ningún profesional del Grupo fomente internamente cualquier tipo de creencia política y/o religiosa

Seguridad y salud en el Trabajo

Bandalux se compromete a cumplir todas las normas vigentes en materia de seguridad y salud laboral. La compañía mantendrá como política general la gestión preventiva de los riesgos laborales.

Todos los/as profesionales deben conocer y cumplir las normas de protección de salud y seguridad en el trabajo, y velar por la seguridad propia y la de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Conflicto de intereses

Todos/as los/as profesionales deben cumplir con sus responsabilidades atendiendo a los intereses de la empresa, con independencia de los intereses personales de cada uno de ellos. Se deben evitar las situaciones en que nuestro interés personal puede entrar en conflicto o incluso parecer que entra en conflicto con los intereses de la Compañía.

Algunos ejemplos

- No concurrencia.- Mientras este vigente la relación laboral no se puede realizar trabajos o servicios laborales que resulten o puedan resultar concurrentes con el sector de la actividad desarrollada, o susceptibles de competir directa o indirectamente con ella.
- Regalos y compensaciones.-Fuera de las costumbres y usos sociales del lugar, ningún empleado podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño del cargo. Ante situaciones en las que pueda existir alguna duda, el empleado deberá informar a la empresa a través de su superior jerárquico o vía correo electrónico al Departamento de Recursos Humanos.

Tratamiento de la información y del conocimiento interno

Bandalux considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que debe ser objeto de una especial

protección, compatible en todo momento con la adecuada fluidez del mismo entre todos sus trabajadores y trabajadoras.

Todos los/as profesionales deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.

El compromiso de confidencialidad de los/as profesionales tiene origen en su relación laboral, pero subsiste no solo mientras dure la prestación de servicios laborales en alguna de las empresas del Grupo sino también después de extinguirse la propia relación laboral.

Utilización de los activos de la empresa

Cada profesional debe procurar salvaguardar los activos y las herramientas propiedad de la empresa. Esta protección incluye no sólo la protección ante usos no autorizados sino también la utilización de los mismos con un propósito ilegal o inadecuado en función de las costumbres sociales de cada lugar.

Con carácter general los/as trabajadores/as sólo usarán los medios y herramientas de trabajo propiedad de la empresa para el desempeño de su actividad laboral de acuerdo con la normativa interna de la Compañía.

Imagen y reputación corporativa

Bandalux considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de los accionistas, clientes, empleados, proveedores, y de la sociedad en general.

Todos los/as trabajadores/as deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la compañía en todas sus actuaciones profesionales, y especialmente cuidadosos en cualquier intervención pública, debiendo contar con la autorización necesaria para intervenir ante los medios de comunicación, participar en jornadas profesionales y en cualquier otro evento que pueda tener difusión pública.

Nuestro compromiso con los clientes

Orientación a la innovación y al desarrollo tecnológico

Bandalux tiene como objetivo ser un referente en la innovación y el desarrollo tecnológico. Para ello destina recursos y capacidad directiva a innovar en nuevos productos y servicios.

Productos y servicios de calidad

Bandalux con sus profesionales se comprometen a tratar de forma íntegra con los clientes de la Compañía o sus clientes internos, teniendo como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad, la excelencia en la prestación del servicio y el desarrollo a largo plazo de unas relaciones basadas en la confianza y en el respeto mutuo.

Política de Protección de datos

Bandalux garantiza en todo momento la confidencialidad y protección de los datos de sus clientes.

Todos sus profesionales tienen la obligación de cumplir con los procedimientos de seguridad establecidos en la legislación vigente.

Nuestro compromiso con los accionistas

Protección de los activos

Bandalux y sus profesionales se comprometen a conservar, proteger y usar eficazmente los activos de la Compañía.

Transparencia

La relación con los accionistas estará regida por el principio general de la transparencia. Se deberá proporcionar información completa, veraz, precisa y clara.

Nuestro compromiso con la sociedad

Respeto al medio ambiente

Identificar los aspectos medioambientales derivados del desarrollo de la actividad de la Compañía con objeto de reducir sus efectos en la medida de lo posible. Los trabajadores de Bandalux deben actuar en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad y adoptar hábitos y conductas relacionadas con las buenas prácticas medioambientales.

Sensibilidad a las necesidades sociales

Respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no ejercer ninguna forma de discriminación y no tolerar el trabajo infantil ni ninguna forma de abuso laboral, haciendo extensible este compromiso a todos nuestros suministradores y empresas colaboradoras.

Nuestro compromiso de cumplimiento

Comunicación y Divulgación

Bandalux comunicará y difundirá entre todos sus profesionales el contenido de este código. Todos los/as profesionales que se incorporen o pasen a formar parte de la empresa deberán aceptar expresamente los Valores y Principios y las normas de actuación establecidas en el presente código

Cumplimiento y seguimiento

Todos los/as profesionales que trabajan en la Compañía deben comprometerse y hacer respetar la letra y el espíritu de este Código Ético.

Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código Ético deberá consultarse con el superior jerárquico, o en caso necesario con la Jefatura de Recursos Humanos.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar a un empleado que contravenga lo establecido en el presente Código. Ningún profesional puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del presente Código.

Todos los/as trabajadores/as deberán informar a su superior inmediato o a la Comisión del Código Ético de cualquier violación de las conductas recogidas en este documento.